

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

6619 *Resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona sobre inicio nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, número 28, Madrid 28027.

D^a. Olga Vázquez López. 36521822.

D. Albert León Vives. 38840344.

D. Djiby Balde Diao. 48196154.

D. Musa Gumaneh. X2148654V.

D. Jonathan O'Brien. X3193811P.

Barcelona, 26 de febrero de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico de Barcelona, Adrià Puigpelat Marín.

ID: A090012579-1